

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

738 *Resolución de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cinco captadores solares, fabricados por Sole, SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los Captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Solar Domestic Appliances Manufacturer (Sole, SA).
 Domicilio social: Lefktron & L. Agonon 13671 Atenas Grecia.
 Fabricante: Sole, SA.
 Lugar de fabricación: Grecia.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha resolución
Climasol 175.	NPS – 46713	26/11/2013
Climasol 270.	NPS – 46813	26/11/2013
NS 175.	NPS – 46913	26/11/2013
NS 270.	NPS – 47013	26/11/2013
Climasol 2.0.	NPS – 47113	26/11/2013

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21209464a-EN
INETI.	32/DER-LECS/2008, 33/DER-LECS/2008

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21209464a-EN
INETI.	32/DER-LECS/2008, 33/DER-LECS/2008

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21209464a-EN
INETI.	32/DER-LECS/2008, 33/DER-LECS/2008

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21209464a-EN
INETI.	32/DER-LECS/2008, 33/DER-LECS/2008

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH.	21209464a-EN
INETI.	32/DER-LECS/2008, 33/DER-LECS/2008

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Climasol 175.	NPS – 22516
Climasol 270.	NPS – 22616
NS 175.	NPS – 22716
NS 270.	NPS – 22816
Climasol 2.0.	NPS – 22916

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos, por tanto, a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumplieren las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña NPS – 22516

Identificación:

Fabricante: Sole, SA.
Nombre comercial: Climasol 175.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1760 mm.
Ancho: 1000 mm.

Altura: 86 mm.
 Área de apertura: 1,587 m².
 Área de absorbedor: 1,567 m².
 Área total: 1,760 m².

Especificaciones generales:

Peso: 38 kg.
 Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_0	0,723	
a_1	3,4	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	402	746	1090
30	272	616	960
50	121	466	810

2. Modelo con contraseña NPS – 22616

Identificación:

Fabricante: Sole, SA.
 Nombre comercial: Climasol 270.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2148 mm.
 Ancho: 1250 mm.
 Altura: 85 mm.
 Área de apertura: 2,465 m².
 Área de absorbedor: 2,423 m².
 Área total: 2,685 m².

Especificaciones generales:

Peso: 55,1 kg.
 Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_0	0,718	
a_1	3,1	W/m ² K
a_2	0,014	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	629	1161	1692
30	451	983	1514
50	247	778	1309

3. Modelo con contraseña NPS – 22716

Identificación:

Fabricante: Sole, SA.
 Nombre comercial: NS 175.
 Tipo de captador: Plano.
 Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1760 mm.
 Ancho: 1000 mm.
 Altura: 86 mm.
 Área de apertura: 1,59 m².
 Área de absorbedor: 1,57 m².
 Área total: 1,76 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.
 Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.
 Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_0	0,726	
a_1	6,2	W/m ² K
a_2	0,020	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	360	706	1052
30	138	484	831
50	0	236	582

4. Modelo con contraseña NPS – 22816

Identificación:

Fabricante: Sole, SA.
Nombre comercial: NS 270.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2144 mm.
Ancho: 1247 mm.
Altura: 85 mm.
Área de apertura: 2,46 m².
Área de absorbedor: 2,41 m².
Área total: 2,67 m².

Especificaciones generales:

Peso: 54 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_o	0,750	
a_1	6,2	W/m ² K
a_2	0,004	W/m ² K ²

Nota: referente al área de apertura

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	583	1136	1689
30	265	818	1372
50	0	491	1044

5. Modelo con contraseña NPS – 22916

Identificación:

Fabricante: Sole, SA.
Nombre comercial: Climasol 2.0.

Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 1972 mm.
Ancho: 974 mm.
Altura: 84 mm.
Área de apertura: 1,736 m².
Área de absorbedor: 1,691 m².
Área total: 1,921 m².

Especificaciones generales:

Peso: 41 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

η_o	0,722	
a_1	3,707	W/m ² K
a_2	0,018	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	422	788	1154
30	272	638	1004
50	98	464	830

Madrid, 7 de junio de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas,
María Teresa Baquedano Martín.